



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE SANTA PAULA

MEDIDA

C



¿QUÉ PROYECTOS ESTÁN INCLUIDOS EN LA MEDIDA C?

- Ayudar a reconstruir el Gimnasio Bryden, destruido por un incendio, para que los estudiantes tengan un lugar seguro donde jugar y competir.
- Reconstruir la piscina para cumplir con los estándares de competencia de la CIF, brindando a nuestros equipos de natación y waterpolo una instalación digna de su esfuerzo.
- Construir un nuevo Centro de Artes Escénicas, ya que los actuales programas de música, teatro y artes han superado el espacio disponible y se imparten en instalaciones inadecuadas.
- Renovar el histórico Auditorio Freeman, preservando una parte de la historia de Santa Paula y, al mismo tiempo, modernizándolo para cumplir con los estándares actuales.
- Actualizar Jones Field para que nuestros estudiantes atletas cuenten con instalaciones seguras y modernas.
- Ampliar los programas de educación técnica y profesional en Agricultura, Ingeniería, Atención al Paciente, Construcción y Oficios, entre otros, para que los estudiantes se gradúen preparados para obtener buenos empleos locales.
- Ampliar por completo la Granja del Distrito, brindando a los estudiantes una educación agrícola práctica que refleje las raíces de nuestra comunidad.



PREGUNTAS FRECUENTES

Aunque parece que nuestras escuelas están en buenas condiciones debido a los logros de nuestros estudiantes, nuestros salones de clases y las instalaciones necesitan reparaciones. Ante el envejecimiento de las escuelas en todo el Distrito y la necesidad de actualizar las instalaciones escolares para cumplir con los estándares actuales, el Distrito Escolar Unificado de Santa Paula está considerando incluir una medida de bonos de obligación general en la boleta electoral de noviembre de 2026, que modernizaría y renovaría nuestras escuelas. La siguiente información se proporciona para ayudar a los votantes a comprender los hechos relacionados con la Medida C y cómo su aprobación afectaría al Distrito y a nuestra comunidad.

¿QUÉ ES LA MEDIDA C? La Medida C es un programa de bonos de obligación general (G.O.) de \$48.6 millones. La medida tiene como objetivo atender las necesidades de la población estudiantil mediante proyectos de modernización en las escuelas preparatorias del distrito y en las propiedades adquiridas para las escuelas preparatorias.

¿QUÉ ES UN BONO DE OBLIGACIÓN GENERAL (G.O.)? Los bonos de obligación general (G.O.) financian proyectos como la renovación de salones de clases e instalaciones escolares existentes, así como la construcción de nuevas escuelas y salones de clases. Al igual que un préstamo para una vivienda, los bonos de obligación general generalmente se pagan durante un período de 25 a 30 años. El pago del préstamo proviene de un impuesto sobre todas las propiedades sujetas a impuestos, incluyendo propiedades residenciales, comerciales, agrícolas e industriales, ubicadas dentro de los límites del Distrito.

¿POR QUÉ EL DISTRITO ESTÁ CONSIDERANDO INCLUIR LA MEDIDA C EN LA BOLETA ELECTORAL? Nuestras instalaciones escolares están anticuadas y necesitan mejoras y renovaciones. Aunque las instalaciones se han mantenido en buenas condiciones, es necesario actualizar los salones de clases antiguos, ya que muchos no cumplen con los estándares educativos y tecnológicos del siglo XXI. Una medida local para mejorar las escuelas permitiría al Distrito mejorar la calidad de las instalaciones escolares y de la educación que reciben los estudiantes de nuestra comunidad.

¿POR QUÉ EL DISTRITO NO PUEDE ATENDER LAS NECESIDADES DE SUS INSTALACIONES CON SU PRESUPUESTO ACTUAL? Hoy en día, el alcance de las mejoras que necesita el Distrito Escolar Unificado de Santa Paula supera ampliamente los fondos disponibles actualmente. Los fondos que el Distrito recibe del estado por cada estudiante están destinados a cubrir las operaciones diarias de la educación de los estudiantes y no los costos de mejorar, modernizar y reparar las instalaciones escolares.

¿CUÁNTO COSTARÁ LA MEDIDA C? Se estima que la tasa del impuesto para los propietarios de propiedades será de \$27.98 por cada \$100,000 de valor fiscal. (No debe confundirse el valor fiscal con el valor de mercado. El valor fiscal es el valor asignado a la propiedad por el Condado y casi siempre es menor que el valor de mercado). Consulte su estado de cuenta del impuesto sobre la propiedad para conocer el valor fiscal actual de su propiedad.

¿CÓMO DETERMINÓ EL DISTRITO LA LISTA DE PROYECTOS PARA LA MEDIDA C?

Durante los últimos meses, con la participación del personal, maestros, padres y líderes comunitarios, el Distrito ha preparado un Análisis de las Necesidades de las Instalaciones Escolares. El análisis identifica las principales reparaciones y mejoras que deben realizarse.

Los proyectos específicos identificados incluyen:

- Ampliar y renovar los salones de clases y las instalaciones escolares para los programas de formación vocacional y profesional
- Reparar o reemplazar los techos con goteras
- Realizar mejoras de seguridad y protección
- Construir un nuevo gimnasio para reemplazar el Gimnasio Bryden
- Reemplazar los sistemas obsoletos de calefacción, ventilación y aire acondicionado

¿QUÉ SIGNIFICARÁ LA APROBACIÓN DE LA MEDIDA C PARA NUESTROS ESTUDIANTES Y LA COMUNIDAD? La Medida C brindará a nuestros estudiantes un mejor entorno de aprendizaje al realizar reparaciones y mejoras a los salones de clases y las instalaciones escolares existentes, muchas de las cuales también son utilizadas y están disponibles para la comunidad.

¿QUÉ PASARÁ SI NO SE APRUEBA LA MEDIDA C? Si no se aprueba la Medida C, nuestros salones de clases e instalaciones escolares continuarán deteriorándose. Además, será necesario utilizar fondos que de otro modo se destinarían a la enseñanza en el salón de clases para realizar reparaciones y mejoras críticas de seguridad en las escuelas. Las reparaciones importantes deberán posponerse y, como resultado, probablemente serán más costosas de realizar.

¿CÓMO PUEDO ESTAR SEGURO DE QUE LOS FONDOS SE UTILIZARÁN PARA MEJORAR NUESTRAS ESCUELAS LOCALES? Por ley, todos los fondos deben utilizarse localmente y no pueden ser tomados por el estado. Además, se establecerá un comité independiente de supervisión ciudadana para garantizar que los fondos de la medida se gasten adecuadamente. Asimismo, por ley, deben realizarse auditorías anuales y ningún fondo de la medida puede utilizarse para los salarios de maestros o administradores.